



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

AUDITORIA INTERNA

Memorándum

A.I. N° 102 / 2021

A : ABOG. JUAN JOSE VIDAL BONIN, Presidente del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte.

DE : Lic. JOSÉ M. MENDOZA R. Auditor Interno,
Auditoría Interna.

REF. : Informes de Avances de los Planes de Mejoramientos - 3er. Trimestre 2021.

FECHA: 8 / 10 / 2021.

Señor Director Nacional:

Me dirijo a usted, a fin de remitir "Siete Informes impresos sobre el Avance de los Planes de mejoramiento para su conocimiento, correspondiente al 3er. Trimestre del 2021.

Secretaría General DINATRAN	
Recibido por:	Julio S.
Firma:	
Fecha:	08/10/21 Hora: 09:15

Atentamente.

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Institución: Dirección Nacional de Transporte
Máxima Autoridad: Consejo de la DINATRAN - Presidente: Abg. Juan José Vidal Bonin
Auditor Interno: Lic. José Manuel Mendoza R.
Correoelectrónico: jmendoza@dinaltran.gov.py
Teléfono: 582145

Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas en el Informe						
VIS 04/2016		15/04/216	AGPE 408/2016		AUDITORIA DE SEGUIMIENTO		D.G.P.T.						
(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCION		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Avance de cumplimiento (%) - Comentario			
					(6.1) Fecha de inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable, Area		Seguimiento			
31		Reglamento de Transporte Publico de Pasajeros	Actualización del Reglamento de Transporte Publico de Pasajero	Resolución del Consejo de la DINATRAN	03/10/2016	31/10/2016	(Abg. Óscar Cano.) (Abg. Karina Gomez Narvaez) (A partir del 19/09/18 Res. CD N° 546 se designa a Jose Manuel Mendoza R.) (A partir del 05/03/19 Res. CD N° 373 se designa a Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega.)	(Abog. Carlos Georgi Samaran.) (A partir del 07/09/18 Decreto N° 191 Se designa al Abg. Juan Jose Vidal Bonin)	Resolución del Consejo de la DINATRAN	1er. Trimestre /....	2do. Trimestre /....	3er. Trimestre /....	4to. Trimestre /.....
										No se remitió avance			

Elaborado por: Lic. Manuel Fernandez *MF* Sr. Jorge Victor Lauro *JVL* Fecha: 07/10/2021
C.P. Daniel Gomez A. *DG* Lic. Marco Venica *MV* Fecha: 08/10/2021
Revisado por: Lic. José Manuel Mendoza R. *JMM* Fecha: 08/10/2021
Aprobado por: Lic. José Manuel Mendoza R. *JMM* Fecha: 08/10/2021



AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Institución: Dirección Nacional de Transporte
Máxima Autoridad: Consejo de la DINATRAV - Presidente: Abg. Juan José Vidal Benín
Auditor Interno: Lic. José Manuel Mendoza R.
Correo electrónico: jmmendoza@dinatran.gov.py
Teléfono: 5821145

Informe N°		Fecha		Resolución/Orden de trabajo N°		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas en el informe.	
N°		A. I. N° 124/2016		11/07/2016		ACOE 46/2016		AUDITORIA EN RUBROS	
(1) N° Observ. o sistema	(2) Cédulo o Hallazgo	(3) Detallado - Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	PERIODO DE EJECUCIÓN		RESPONSABLE DE EJECUCIÓN		(6) Indicador de Cumplimiento (valor métrica)
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área	
Observación N° 1		El registro de asistencia en las oficinas regionales y en el Centro de Inspección Técnica Vehicular se realiza a través de planillas	La instalación del reloj biométrico en todas las oficinas regionales, CTT y puestos fijos, en un periodo corto de tiempo.	Instalación de relojes de registro de marcación biométrica en todos los Centros de Inspección Fronterizos e Incluir y Divisores Fronterizos	01/09/2016	31/12/2016	Sr. Mendoza L. Gerardo Oros, Jefe de Personal de la División de Asesoría y Control de Recursos Humanos Lic. J. de la Cruz, Sr. Carlos Desarrollados de la División de Asesoría y Control de Recursos Humanos 27/11/2016 se designa a la Etc. Magallanes Aguirre (CD IV 793)	Lic. Lourdes Amalia San Martín, Directora General de Gestión de Talentos Humanos Sr. Brígido Núñez, Director General de Gestión de Talentos Humanos a partir del 19/09/2018	100 % de la instalación de los relojes en todos los CTT y Regiones y su funcionamiento en la totalidad de los puestos afectados
Observación N° 4		Diferencias de multas y descuentos aplicados, conforme al reglamento interno de la institución	Realizar gestiones pertinentes a fin de que la institución aplique la S.F.P. Regularizar la aplicación de multas y descuentos por multas correspondientes a las mesas de envío a abril del corriente de 2016, establecidas en el Reglamento Interno de la institución y la actualización de los artículos 14°, 16°, 17° y 18°.	Realizar tramite de homologación ante el SFP y aplicar las diferencias por descuentos por multas. Adecuar el sistema informático al reglamento interno y realizar un control de ejecución.	30/11/2016	31/12/2016	Lic. Claudio M. Chaves, Jefe de Personal de la División de Asesoría y Control de Recursos Humanos Lic. Olay Vera, Jefe de Personal de la División de Asesoría y Control de Recursos Humanos Desarrollados de la División de Asesoría y Control de Recursos Humanos 27/11/2016 se designa a la Etc. Magallanes Aguirre (CD IV 793)	Lic. Lourdes Amalia San Martín, Directora General de Gestión de Talentos Humanos Sr. Brígido Núñez, Director General de Gestión de Talentos Humanos a partir del 19/09/2018	Cálculo automático de las multas de funciones con relación al registro de asistencia personal
Observación N° 7, 8		No se cuenta con un acto administrativo que disponga los requisitos que debe cumplir cada funcionario, ya sea de los mismos.	Proponer a la Máxima Autoridad el proyecto de Resolución de Reglamentación en el cual se establezcan los requisitos que deben cumplir cada funcionario, ya sea de los mismos, con el fin de actualizarlos y la actualización de las mismas	Elaboración de reglamentación que disponga los requisitos que deben cumplir cada funcionario, ya sea de los mismos, con el fin de actualizarlos y la actualización de las mismas	01/09/2016	28/02/2017	Sr. Alejandro L. Guevara, Jefe de Personal de la División de Asesoría y Control de Recursos Humanos Lic. Claudia M. Cárdenas, Jefe de Personal de la División de Asesoría y Control de Recursos Humanos Desarrollados de la División de Asesoría y Control de Recursos Humanos 27/11/2016 se designa a la Etc. Magallanes Aguirre (CD IV 793)	Lic. Lourdes Amalia San Martín, Directora General de Gestión de Talentos Humanos Sr. Brígido Núñez, Director General de Gestión de Talentos Humanos a partir del 19/09/2018	Aprobación de Resolución por parte de la MAI en cuanto al establecimiento de los requisitos que debe cumplir cada funcionario, ya sea de los mismos, con el fin de actualizarlos y la actualización de las mismas
Observación N° 12 y 14		a) Verificados los 26 legajos del personal contratado, se observa que no se cuenta con la actualización de los legajos de antecedentes judiciales y policiales b) Se procedió a la verificación de los legajos, objeto de gastos de 145 Honorarios Profesionales de un total de 145 legajos, de los cuales se encontraron 145 legajos de los mismos c) Constancia de no ser funcionario público	Proponer a la MAI proyecto de resolución de reglamentación en el cual se aprueben los requisitos que deben cumplir cada funcionario, ya sea de los mismos, con el fin de actualizarlos y la actualización de los mismos.	Eleva a la Dirección Nacional del proyecto de resolución tendiente a establecer los requisitos que deben cumplir cada funcionario, ya sea de los mismos, con el fin de actualizarlos y la actualización de los mismos.	01/09/2016	31/12/2016	Sr. Alejandro L. Guevara, Jefe de Personal de la División de Asesoría y Control de Recursos Humanos Lic. Claudia M. Cárdenas, Jefe de Personal de la División de Asesoría y Control de Recursos Humanos Desarrollados de la División de Asesoría y Control de Recursos Humanos 27/11/2016 se designa a la Etc. Magallanes Aguirre (CD IV 793)	Lic. Lourdes Amalia San Martín, Directora General de Gestión de Talentos Humanos Sr. Brígido Núñez, Director General de Gestión de Talentos Humanos a partir del 19/09/2018	Regularización del contenido del legajo y su correcta administración según lo establecido en la Resolución de la MAI, con el fin de actualizarlos y la actualización de los mismos.

Elaborado por: Lic. Manuel Fernández *MAF*
C.P. Daniel Gómez A. *DGA*
Revisado por: Lic. José Manuel Mendoza R. *JMR*
Aprobado por: Lic. José Manuel Mendoza R. *JMR*
Sr. Jorge Víctor Lauro
Fecha: 07/10/2021
Fecha: 09/10/2021
Fecha: 09/10/2021



Lic. José M. Mendoza Rodríguez
Auditor Interno
Dirección General de Auditoría Interna
DINATRAV

AVANCE DEL PLAN FUNCIONAL

Institución: Dirección Nacional de Transporte
Máxima Autoridad: Consejo de la DINATRAN - Presidente: Abg. Juan José Vidal Bonin
Auditor Interno: Lic. José Manuel Mendoza R.
Correoelectrónico: jimmendoza@dinatran.gov.py
Teléfono: 582145

Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas en el Informe						
A.I. N° 228		23/01/2017	P.T.A. N° 86/16		AUDITORÍA EN EL RUBRO 210 "SERVICIOS BÁSICOS"		DA-DGAF						
(1) N° Observación o Hallazgo	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad - Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución	(8) Indicador de Cumplimiento (Definir)	(9) Avance de cumplimiento (%) - Seguimiento				
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización			(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre
1		El área Administrativa y Financiera no cuentan con un procedimiento aprobado por la máxima autoridad para el pago del rubro 210 Servicios Básicos, lo realiza en forma rutinaria.	La Dirección General de Administración y Finanzas deberá implementar procedimientos administrativos aprobado por la máxima autoridad en las áreas respectivas, para los pagos del rubro 210 Servicios Básicos.	Elaboración de procedimientos con la empresa consultora Crystal Consultants, adjudicada para el efecto.	02/04/2017	30/12/2017	Lic. Virginia Paredes (A partir del 19/09/18 Res. CD N°549 se designa a la Lic. Patricia Cabañas D.ADM.) (A partir del 16/02/2021 se designa al C.P. Juan Pablo Torres Res CD N° 210.)	Lic. Mónica Enciso (A partir del 19/09/18 Res. CD N°540 se designa a la Lic. Marlene Rojas D.G.A.F)	100%			No se observa Avances	
2.1		De la verificación realizada a los legajos de Rendición de Cuentas, se observa que en el expediente N° 18.841 - rubro 211, no están debidamente confeccionadas en las facturas sus direcciones correspondientes.	Dar cumplimiento a lo que se establece en la Ley N° 1535/99 y su Decreto Reglamentario N° 8127/00. - Artículo 92	Se adjuntan las facturas observadas en el expediente N° 18.841, en donde las direcciones fueron actualizadas, a excepción de una factura que sigue en proceso de actualización.	20/04/2017	28/06/2017	Lic. Virginia Paredes (A partir del 19/09/18 Res. CD N°549 se designa a la Lic. Patricia Cabañas D.ADM.) (A partir del 16/02/2021 se designa al C.P. Juan Pablo Torres Res CD N° 210.)	(A partir del 19/09/18 Res. CD N°540 se designa a la Lic. Marlene Rojas D.G.A.F)	100%			No se observa Avances	

Elaborado por: Lic. Manuel Fernández

Sr. Jorge Victor Lauro

07/10/2021

Elaborado por: Lic. Manuel Fernandez

Fecha: 07/10/2021

C.P. Daniel Gomez A.

Lic. Marco Venica

Fabia Parodi

Revisado por: Lic. José Manuel Mendoza R.

Fecha: 08/10/2021

Aprobado por: Lic. José Manuel Mendoza R.

Fecha: 08/10/2021



Lic. José M. Mendoza Rodríguez
Director General de Auditoría Interna
DINATRAN

AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Institución: Dirección Nacional de Transporte
Máxima Autoridad: Consejo de la DINATRAN - Presidente: Abg. Juan José Vidal Bonín
Auditor Interno: Lic. José Manuel Mendoza R.
Correoelectrónico: jmendoza@dinatran.gov.py
Teléfono: 582145

Informe N°		Fecha	Resolución/Orden de trabajo N°	Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas en el Informe							
DVC N° 52/2017		23/1/2017		VERIFICACIÓN DE CONTRATOS		DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES - D.G.A.F.							
(1) N° Observ. o s/fuente	(2) Código Halazgo	(3) Debilidad - Halazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución	(7.2) Responsable de Área	(8) Indicador de cumplimiento o (Definir meta)	(9) Avance de cumplimiento (%) - Comentario			
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización				(7.1) Responsable Directo	Seguimiento		
										1er. Trimestre /.....	2do. Trimestre /.....	3er. Trimestre /.....	4to. Trimestre /.....
DVC N° 52/2017 - 4.2		Las Notas de Remisión no cuentan con todos los datos mencionados en la normativa aplicable		Proceder a la verificación de las documentaciones teniendo en cuenta el Decreto N° 5539/05 Capítulo III Régimen de Tránsito de mercancías Art. 33.	05/02/2018	29/06/2018	Lic. Virginia Paredes (A partir del 19/09/18 Res. CD N° 549 se designa a la Lic. Patricia Caballero D. ADM.1) A partir del 16/02/2021 Res. CD N° 21/02/2021 se designa al C.P. Juan P. Torres	Lic. Mónica Enciso (A partir del 19/09/18 Res. CD N° 54/0 se designa a la Lic. Mariela Rojas D.G.A.F)	100%			No se remiten Avances	
DVC N° 52/2017 - 4.6		No se observa SICP detalle de pago alguno realizado en el marco del presente contrato		Solicitar a la Dirección encargada el Informe pertinente a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07	05/02/2018	29/06/2018	Lic. Ada Barrios (Lic. Paola Samudio Jela de Tesorería s/Res. CD N° 08/2019)	Lic. Mónica Enciso (A partir del 19/09/18 Res. CD N° 54/0 se designa a la Lic. Mariela Rojas D.G.A.F)	100%			No se remiten Avances	
DVC N° 52/2017 - 4.7		Observaciones emitidas de la Dirección de Tecnología de Información donde solicita a la contratante aclarar el motivo por el cual se ha requerido con valores diferentes la Dirección arroba total de		Solicitar a la Dirección de Tecnología de Información aclarar sobre la cantidad que soporta el equipo.	05/02/2018	29/06/2018	Sr. Oscar Valencuela. Se designa al Sr. Eric Armas por Res. CD. N° 24/06/2021 Jefe Dpto. de Redes y Seguridad de Redes y Seguridad	Lic. Miguel Ayaya. A partir de la Res. CD N° 673 del 08/10/2020 se designa al Ing. Víctor Macchi.	100%			No se remiten Avances	
DVC N° 52/2017 - 4.8		El bien requerido no cumple con todas las especificaciones requeridas teniendo en cuenta el Factor de Carga de Carga		Solicitar a la Dirección de Tecnología de Información el informe pertinente sobre el bien requerido.	05/02/2018	29/06/2018	Sr. Oscar Valencuela. Se designa al Sr. Eric Armas por Res. CD. N° 24/06/2021 Jefe Dpto. de Redes y Seguridad de Redes y Seguridad	Lic. Miguel Ayaya. A partir de la Res. CD N° 673 del 08/10/2020 se designa al Ing. Víctor Macchi.	100%			No se remiten Avances	
DVC N° 52/2017 - 4.10		Los técnicos propuestos por el proveedor no figuran en la planilla de Declaración Jurada de Saneamiento ante IPS		Las Documentaciones de los Técnicos se encuentran en el sistema de la DVC emitido un dictamen en base a otra empresa.	05/02/2018	29/06/2018	Lic. Miguel Ayaya. A partir de la Res. CD N° 673 del 08/10/2020 se designa al Ing. Víctor Macchi.	Abg. Silvio Edgardo (A partir del 13/09/2018 por Res. CD N° 505 se designa a Delfis Ramirez R. D.G.C.)	100%			No se remiten Avances	
DVC N° 52/2017 - 4.12		En la declaración Jurada de garantía de cumplimiento de contrato costan dos fechas de emisión		Verificación y Control de las documentaciones solicitadas	05/02/2018	29/06/2018	Lic. Flavio Aquino. Se designa a la Lic. María Carmen González de Aponte por Res. CD N° 94/2/2020	Edgardo (A partir del 13/09/2018 por Res. CD N° 505 se designa a Delfis Ramirez R. D.G.C.)	100%			No se remiten Avances	

Elaborado por: Lic. Manuel Fernandez *[Firma]* Sr. Jorge Victor Lauro *[Firma]* Fecha: 07/10/2021

C.P. Daniel Gomez A. *[Firma]* Lic. Marco Verica *[Firma]* Sr. Fabia Papodi *[Firma]*

Revisado por: Lic. José Manuel Mendoza R. *[Firma]* Fecha: 08/10/2021

Aprobado por: Lic. José Manuel Mendoza R. *[Firma]* Fecha: 08/10/2021



AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL

Institución: Dirección Nacional de Transporte

Máxima Autoridad: Consejo de la DINATRAN - Presidente: Abg. Juan José Vidal Bonin

Auditor Interno: Lic. José Manuel Mendoza R.

Correoelectrónico: jmendoza@dinatran.gov.py

Teléfono: 582145

Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°		Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas en el Informe						
A.I. 203/16		13/12/2016	RESOLUCION DN NRO.86/2016		AUDITORIA DE GESTION		DEPARTAMENTO DE TESORERIA-INGRESOS						
(1) N° Obser v. s/Infor me	(2) Código Hallazg o	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimi ento (Definir meta)	(9) Avance de cumplimiento (%) - Comentario			
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2)Responsabl e Area		Seguimiento			
										1er. Trimestre /....	2do. Trimestre /....	3er. Trimestre /.....	4to. Trimestre /.....
1	H 1	No cuentan con P.O.A; Ni esta definido el cronograma de actividades a ser realizadas en su arrea	El Departamento de Tesoreria en coordinacion con D.G.A.F. debera actualizar el Plan Operativo Anual Correspondiente al area y el planeamiento adecuado de las actividades a ser ejecutadas en un periodo corto determinado.	Elaborar un Plan Operativo Anual correspondient e al Año 2018	01/05/2017	31/11/2017	(Lic.Ada Barrios Jefe de Departamento de Tesoreria) (Lic. Paola Samudio Jefa de Departamento de Tesorería CD N°540 se s/Res. CD. N° 06/2019)	Lic.Antonio Lopez Director de Finanzas Lic.Monica Enciso Directora General de Adm y Finanzas (A partir del 19/09/18 Res. CD N°540 se designa a la Lic. Marlene Rojas D.G.A.F)	100%	No se observa Avances	20% (Se adjunta Memorándum D.T. N° 288/2021		

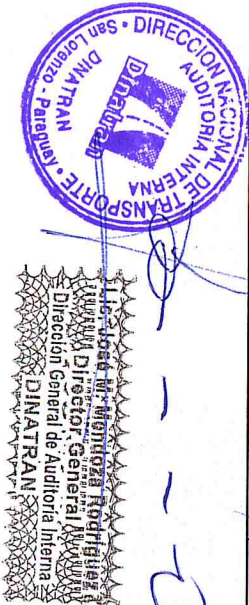


José M. Mendoza Rodríguez
Director General de Auditoría Interna
DINATRAN

2	H 2	Existe un manual de Procedimiento para el proceso de Tesorería?, esta aprobada por Acto Administrativo de la Maxima Autoridad?	El Departamento de Tesorería debiera implementar un manual de Procedimientos en los diferentes cargos que conforman la estructura del area aprobado por acto administrativo de la Maxima Autoridad.	Elaborar un manual de procedimientos y poner a consideracion de la maxima autoridad de la Dinatran para su aprobacion	01/05/2017	31/12/2017	Lic.Ada Barrios (Lic. Paola Samudio Jefa de Departamento de Tesorería s/Res. CD. N° 06/2019)	Lic.Antonio Lopez Lic.Monica Enciso (A partir del 19/09/18 Res. CD N°540 se designa a la Lic. Marlene Rojas D.G.A.F)	100%			No se observa Avances	
3	H 3	No esta expuestos en los E.C. la Cuenta Nro. 900245185 Vision Banco y tiene saldo de Gs. 8,964,830	La Direccion General de Administracion y Finanzas debera arbitrar los procedimientos apropiados a fin de esclarecer la situacion observada a fin de deslindar responsabilidades	Realizar los tramites necesarios para la cancelacion de la cuenta y remitir los antecedentes a la Direccion Juridica para su Dictamen	01/06/2017	31/12/2017	Lic.Ada Barrios (Lic. Paola Samudio Jefa de Departamento de Tesorería s/Res. CD. N° 06/2019)	Lic.Antonio Lopez Lic.Monica Enciso (A partir del 19/09/18 Res. CD N°540 se designa a la Lic. Marlene Rojas D.G.A.F)	100%			20% (Se adjunta Memorandum D.T. N° 362/2021	
4	H 4 H4.1 T.Coarc 0	La fecha de Recaudacion de los Ingresos, estan conforme a las disposiciones legales y reglamentarias	La Direccion General de Administracion y Finanzas debera arbitrar los procedimientos apropiados a fin de esclarecer la situacion observada a fin de deslindar responsabilidades	Reiterar a los funcionarios responsables ajustarse a las disposiciones legales en cuanto a plazos establecidos para los depositos de los ingresos y remitir los antecedentes a la D.G.A.F.	01/06/2017	01/08/2017	Lic.Ada Barrios (Lic. Paola Samudio Jefa de Departamento de Tesorería s/Res. CD. N° 06/2019)	Lic.Antonio Lopez Lic.Monica Enciso (A partir del 19/09/18 Res. CD N°540 se designa a la Lic. Marlene Rojas D.G.A.F)	100%			No se observa Avances	


 Lic. José M. Mendoza Rodríguez
 Director General de Auditoría Interna
 DINATRAN

5	H 5	Verificación que los Comprobantes de Ingreso e Informes estén debidamente confeccionado	El Departamento de Tesorería, debiera fortalecer el sistema de control interno, en veracidad de las informaciones administrativas, y preparar un formato de informes para los C.I.T.V. (Centro de Inspección Técnica Vehicular), Oficina Central y Oficinas de Divisiones Fronterizas teniendo en cuenta los puntos exigidos en la Resolución de CGR N° 653/09, referentes a ingresos.	Preparar formato de Informes Establecidos sobre ingresos en concordancia con lo establecido en la Resolución CGL653/09	01/06/2017	01/08/2017	Lic. Fatima Achucarro Jefe de Division de Ingresos (Ana Alvarenga Jefa de División)	Lic. Ada Barrios (Lic. Paola Samudio Jefa de Departamento de Tesorería s/Res. CD. N° 06/2019)	100%			No se observa Avances	
	H5.1	Falta sello de los cajeros e Informes de las perceptorias sobre Comprobantes de Ingreso	El Departamento de Tesorería, debiera fortalecer el sistema de control interno, en veracidad de las informaciones administrativas, y preparar un formato de informes para los C.I.T.V. (Centro de Inspección Técnica Vehicular), Oficina Central y Oficinas de Divisiones Fronterizas teniendo en cuenta los puntos exigidos en la Resolución de CGR N° 653/08, referentes a ingresos.	Reiterar el uso de los sellos comprobantes de ingresos y presentación de Informes	01/06/2017	01/08/2017	Lic. Fatima Achucarro Jefe de Division de Ingresos (Ana Alvarenga Jefa de División)	Lic. Ada Barrios (Lic. Paola Samudio Jefa de Departamento de Tesorería s/Res. CD. N° 06/2019)	100%			No se observa Avances	



6	H 6	Verificados los reclamos hechos se observan según el detalle de las inconsistencias no aclaradas por este Departamento	Fortalecer el control interno y realizar seguimientos a la inconsistencia no aclarada, e informar en su caso el incumplimiento a las regulaciones y normativas legales vigentes.	Hacer seguimiento e informar sobre las inconsistencias no aclaradas	01/06/2017	31/12/2017	Lic. Fatima Achucarro Jefe de División de Ingresos (Ana Alvarenga Jefa de División)	Lic. Ada Barrios (Lic. Paola Samudio Jefa de Departamento de Tesorería s/Res. CD. N° 06/2019)	100%				No se observa Avances	
---	-----	--	--	---	------------	------------	--	---	------	--	--	--	-----------------------	--

Elaborado por: Lic. Manuel Fernandez

Sr. Jorge Victor Lauro

Fecha: 07/10/2021

C.P. Daniel Gomez A.

Lic. Marco Venica

Fabia Parodi

Revisado por: Lic. José Manuel Mendoza R.

Fecha: 08/10/2021

Aprobado por: Lic. José Manuel Mendoza R.

Fecha: 08/10/2021



Lic. José M. Mendoza Rodríguez

Director General de Auditoría Interna

DINATRIAN

Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°		Tipo de auditoria		AUDITORIA DE SEGUIMIENTO		Áreas de riesgo analizadas en el informe				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	PERIODO DE EJECUCION		(7)	(8)		Seguimiento			
N° Ob Co ser dig y o	Debilidad - Hallazgo	Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Cierre	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área	(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Avance de cumplimiento (%) - Comentario	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
4	C.I. Cumplimiento con las recomendaciones de la Auditoria Interna	Que se cumplan con las recomendaciones de la Auditoria Interna	Establecer un sistema de control interno fuerte y la evaluación del mismo con un indicador de resultados	11/05/16	31/09/16	Lic. Antonio Lopez / A partir del 11/07/2019 si CD N° 945) Lic. Patricia Cabañas - (C.P. Juan P. Torres Res CD N° 210/2021, 16/02/2021 ; Lic. Ada Barros Res CD N° 211/2021)	(Lic. Monica Enciso) A partir del 19/09/18 Res. CD N°540 se designa a la Lic. Mariene Rojas D.G.A.F.)	100%				No se remitió Avances	
17	C.I. Claridad en el área de trámites y procedimientos	Se debe dar información plena a la ciudadanía y comunidad con mecanismos idóneos.-	Primariamente se debe realizar un estudio pormenorizado del Reglamento para el Servicio de Transporte de Cargas Internacional referente a los diferentes casos existentes y establecer los requisitos claros para la Obtención de los Permisos Internacionales respectivos.- Posteriormente establecido el Reglamento para el Servicio de Transporte de Cargas Internacional y los requisitos claros se debe realizar la comunicación que corresponda a la ciudadanía y la comunidad interesada, a través de los medios escritos, radiales y televisivos.-	13/05/16	31/10/16	Sr. Ruben Corvelan Jefe de Departamento de Cargas Internacional. A partir del 06/08/2020 se designa al Sr. Pablo Benitez Res CD N° 416/2020	Lic. Carlos Escura Director, Direccion de Transporte de Cargas	Metas 100%				No se observa Avances	
19	C.I. Dotación de Tecnología e incorporación en trámites y procedimientos administrativos.-	Se debe incorporar Tecnología en Trámites y procedimientos administrativos, para dar eficiencia, transparencia y los procesos administrativos	Contar con una base de datos informáticos que sea rápida, eficiente y segura para el Servicio de Transporte de Cargas Nacional. Dotar con mejores equipos informáticos y tecnologías de última generación que puedan servir para el buen desempeño de las tareas diarias del Servicio del Transporte de Cargas Nacional y facilitar a la ciudadanía, la comunidad interesada de mejoras atenciones y rápidas soluciones. Así mismo se debe contar con informaciones en la pagina Web de la Institución (www.dinatiran.gov.py) para que la ciudadanía y la comunidad interesada puedan acceder fácilmente a los datos del servicio de Transporte de Cargas Nacional.	01/07/14	31/12/14	Sra. Agustina Bogado Jefa de Departamento de Carga Nacional	Lic. Carlos Escura Director, Direccion de Transporte de Cargas	Metas 100%				No se observa Avances	
34	C.I.	EN BASE A LAS OBSERVACIONES numeradas 2 al 5 DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA. - También estamos elaborando otro proyecto 2) para el finicío del scanedo y almacenamiento de los documentos y legajos del propietario y de los vehículos que ya cuentan con Certificado de Habilitación de Transporte de DINATIRAN, o que serán habilitados por 1° vez, de manera a contar con un archivo digital informático para agilizar los procesos.			12/05/16	C.P Carlos Escura Coordinador Técnico (Hasta el 21/04/2016) Sr. Wilberto Villamayor... (Hasta el 15/06/2017) Nina Arzamenda (Hasta 05/11/18) Sr. Joel Alcides Torales Coordinador Técnico Res N° 679 de fecha 05/11/18) Sr. Giovanni Osorio (Hasta el 14/11/2016) C.P. Felipe Despeza, Jefe Dpto. Intrans. y E. grupo de los CHV Sr. José Valdez, Jefe Dpto. Evaluac. de Gestión de los CHV Sr. Miguel Ramirez, Jefe Dpto. Analisis de ITV	Director DITV - C.P. José Godoy (Hasta el 21/11/2014) *Abog. y Enc. Jose Agüero (Hasta el 11/04/2016) Prosigue Plan para su cumplimiento: *Abog. Gilberto Agüero (Director DITV, por Res. C.D. N° 174 del 11/04/2016) hasta el 19/09/2018) Lic. Milner Ruiz (Cual Director de ITV por Res. N° 551 del 19/09/2016) Lic. Director de Informática y Tecnología: Lic. Miguel Ayala	Elaborar propuesta a ser aprobado por Resolución del Consejo o del Director Nacional de la DINATIRAN, a fin de subsanar la observación y lograr el objetivo del Plan de Mejoramiento.				No se remitió Avances	



José M. Mendoza Rodríguez
Director General de Auditoria Interna
DINATIRAN

